

Nº Expediente: 300/2024/00263

En virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 3 y 15.d) de los Estatutos del Organismo Autónomo "Madrid Salud" y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

1.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato, que se efectuará a favor de la oferta económica que obtenga mayor puntuación teniendo en cuenta los criterios evaluables directamente relacionados con el objeto del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Convocar procedimiento abierto ordinario, por tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de servicios, que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía, para un programa de atención en proximidad a personas con adicciones en el distrito Centro de Madrid, con vigencia de dos años, prorrogable, y fecha prevista de inicio el 1 de septiembre de 2024 y un importe de 812.810,87 euros (IVA incluido 10 %) con la siguiente distribución de anualidades y aplicación presupuestaria:

Anualidad	Importe	Programa	Económica
2024	100.050,42 €	311.02	227.99
2025	403.779,01 €	311.02	227.99
2026	308.981,44 €	311.02	227.99

EL GERENTE DE MADRID SALUD